



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

Provisional

7962^a sesión

Jueves 8 de junio de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Llorentty Solíz. (Bolivia (Estado Plurinacional de))	
<i>Miembros:</i>	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Moustafa
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Lambertini
	Japón.	Sr. Kawamura
	Kazajstán	Sr. Sadykov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Ciss
	Suecia	Sra. Schoulgin Nyoni
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sra. Carrión

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Quinto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/467)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-16191 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Quinto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/467)

El Presidente: De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/467, que contiene el quinto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Tiene la palabra el Sr. Feltman.

Sr. Feltman (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera reiterar, en nombre del Secretario General, mi solidaridad con el pueblo y los Gobiernos del Iraq, el Afganistán, el Reino Unido, Filipinas, Egipto y el Irán tras los recientes atentados terroristas cometidos en sus ciudades. Insto a todos los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional a fin de luchar contra el terrorismo y el extremismo violento y de llevar a los responsables de esos despreciables ataques ante la justicia.

Agradezco la oportunidad de presentar al Consejo de Seguridad el quinto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza ((S/2017/467).

El informe fue elaborado con la información aportada por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el

Terrorismo y por el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas; y en estrecha colaboración con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (EEELF), el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otras organizaciones pertinentes.

Desde enero de 2016, los cuatro informes anteriores presentados al Consejo de Seguridad sobre la amenaza que plantea el EIIL se han centrado en el panorama mundial, Asia Sudoriental, El Yemen y África Oriental, Libia y el Afganistán, y Europa, África Septentrional y África Occidental. En este quinto informe se ha adoptado un enfoque mundial, prestando una atención especial a la financiación del terrorismo.

En el informe se destaca que, a pesar de la constante presión militar, el EIIL sigue ofreciendo resistencia, en particular en Mosul y Ar-Raqqá. Al mismo tiempo, el EIIL ha reorganizado su estructura militar, ha dado más poder a los comandantes locales y se ha centrado más que nunca en permitir e inspirar ataques fuera de las zonas de conflicto.

La amenaza del EIIL se ha intensificado con el uso que hace de Internet y de las redes sociales para difundir mensajes en línea a un amplio público internacional. Aunque el volumen de esos mensajes ha disminuido en los últimos 16 meses, la amenaza persiste dado que los partidarios que se encuentran fuera de Siria y el Iraq reúnen y redistribuyen esa propaganda.

En Europa, el EIIL ha utilizado su presencia en Internet para alentar a los partidarios a que organicen atentados en sus países de residencia. Eso ha dado lugar a múltiples atentados, como los perpetrados en Bélgica, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, Suecia, Turquía y el Reino Unido. Algunos ataques fueron perpetrados por combatientes terroristas extranjeros repatriados, mientras que otros los llevaron a cabo personas que no habían viajado a las zonas de conflicto. Las investigaciones demuestran que los autores, a pesar de que a veces se considere que actuaron en solitario, recibieron con frecuencia apoyo o recursos de facilitadores y, en algunos casos, estuvieron en contacto directo con promotores del EIIL.

En el informe se señala una disminución en la afluencia de combatientes terroristas extranjeros y el

número total de combatientes del EIIL durante los últimos 16 meses. Sin embargo, los repatriados y la reubicación de combatientes de las zonas de conflicto a otras regiones representan ahora una amenaza considerable para la seguridad internacional.

Aunque la situación financiera del EIIL ha venido empeorando de manera constante en los últimos 16 meses, este sigue contando esencialmente con las mismas dos fuentes de ingresos, a saber, la venta de hidrocarburos y la extorsión y recaudación de impuestos, que pueden ascender a decenas de millones de dólares al mes. El EIIL también ha obtenido ingresos del contrabando de antigüedades, los productos agrícolas, la venta de electricidad, la explotación de recursos minerales como los fosfatos y el ácido sulfúrico, las donaciones externas, los secuestros para obtener rescate y la trata de personas. Dado que el EIIL está perdiendo el control de los núcleos de población y sus fuerzas siguen disminuyendo, también afrontará gastos considerablemente menores. A pesar de un déficit de liquidez cada vez mayor, puede que el EIIL saque más rendimiento de los recursos de que ya dispone.

El EIIL sigue financiando a afiliados, a la vez que los insta a ser más autosuficientes y proactivos en la obtención de fuentes de ingresos internos. Los servicios financieros, incluidas las casas de cambio y los transportistas de dinero, siguen siendo el método preferido del EIIL y sus partidarios para transferir fondos a través de las fronteras. Al examinar los Estados Miembros las iniciativas dirigidas a combatir la financiación del EIIL, una de las principales inquietudes consiste en cómo permitir que los fondos para la reconstrucción y la estabilización fluyan hacia las zonas liberadas, en particular mediante la reconexión de las estructuras financieras internacionales, sin permitir que los elementos restantes del EIIL abusen de esas estructuras y saquen provecho de esa nueva liquidez.

Con respecto a la evolución de la amenaza del ISIL fuera de Siria y el Iraq, los grupos afiliados al EIIL en África Septentrional han mostrado una resiliencia considerable y representan un grave peligro. Por ejemplo, si bien el EIIL en Libia se ha visto debilitado después de perder una parte importante del territorio que controlaba, su amenaza persiste en Libia y en los países vecinos. En el África Occidental, el EIIL se está oponiendo a grupos consolidados afiliados a Al-Qaida. En África Oriental, los nuevos afiliados del EIIL que operan en Puntlandia y en zonas del sur de Somalia agravan la amenaza que plantean los grupos afiliados a Al-Qaida. Al-Shabaab, el EIIL en Somalia y el EIIL en el Yemen

plantean una amenaza cada vez mayor. El EIIL en el Afganistán comienza centrarse más en el norte del país. El nivel de amenaza se ha visto intensificado en Asia Sudoriental, ya que el EIIL está dirigiendo cada vez más su atención, incluida su propaganda, a esa región.

Celebro los esfuerzos desplegados por el Consejo en los últimos meses por aprobar resoluciones relativas a refutar los argumentos terroristas; proteger infraestructuras vitales de los atentados terroristas; frenar la destrucción, el saqueo y el contrabando de objetos y sitios del patrimonio cultural, así como su comercio y tráfico ilícitos realizados por grupos terroristas o en un contexto de conflicto armado, y hacer frente a la amenaza terrorista en la región de la cuenca del lago Chad.

Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales siguen fortaleciendo las herramientas existentes y elaborando al mismo tiempo herramientas nuevas para hacer frente a la amenaza tan cambiante que representa el EIIL, incluida la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros que regresan. En ese contexto, en el informe se ponen de relieve algunos puntos que merecen atención.

En primer lugar, desde la aprobación de la resolución 2253 (2015), 11 personas asociadas han sido incluidas en la lista de sanciones contra el EIIL y Al-Qaida. Entre ellas, ocho figuran como financiadores o facilitadores financieros.

En segundo lugar, los Estados Miembros están haciendo importantes progresos al adaptar sus marcos jurídicos y operacionales a los requisitos de las resoluciones del Consejo de Seguridad a fin de hacer frente a la financiación del terrorismo y las amenazas de los combatientes terroristas extranjeros. No obstante, aún queda mucho por hacer con respecto a la aplicación de esas normas y mecanismos, en particular en el contexto de la congelación de activos terroristas, la circulación transfronteriza de efectivo y las medidas relativas a los viajes que a la vez respeten los derechos humanos para hacer frente a la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros.

En tercer lugar, los esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas, así como los de otros agentes clave, como INTERPOL y el Grupo de Acción Financiera, han contribuido a fortalecer los marcos regionales y nacionales para luchar contra la financiación del terrorismo y frenar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros. Otros ejemplos presentes en el informe son las evaluaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra

el Terrorismo y su identificación de buenas prácticas, así como las iniciativas de fomento de la capacidad del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, entre otras cosas sobre los aspectos legales y judiciales de la financiación del terrorismo, los secuestros para obtener rescate y la congelación de activos, además de la seguridad y gestión de las fronteras.

La oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva concluyeron hace poco la segunda versión del plan de aplicación de fomento de la capacidad de toda la Organización encomendado por el Consejo de Seguridad para frenar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros. Si bien los proyectos y el plan siguen abordando todo el ciclo de vida del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, la versión actualizada se centra en su etapa final, con una serie de proyectos relacionados con el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración a fin de prestar apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por abordar la cuestión de los repatriados. Varios proyectos ya han concluido o están bastante avanzados. El plan incluye actualmente 50 proyectos, presentados por 13 entidades, con un presupuesto total de 107 millones de dólares en cinco años. El 41% del presupuesto total está financiado.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas están ayudando a los Estados Miembros y a las regiones en mayor riesgo, así como aquellos donde el apoyo de las Naciones Unidas puede aportar un valor añadido. Por ejemplo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, según lo dispuesto en la resolución 2195 (2015) y la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/24, y en colaboración con otras entidades del Equipo Especial, está elaborando una iniciativa regional de toda la Organización para la asistencia integrada contra el terrorismo para los países del Grupo de los Cinco del Sahel, así como una iniciativa nacional para Malí.

Como se menciona en el informe, la actuación de las Naciones Unidas en el Sahel evolucionará en consonancia con la amenaza que sigan planteando el terrorismo, el extremismo violento, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito transfronterizo. Es necesario reforzar las asociaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y los interesados regionales para apoyar de manera eficaz las iniciativas nacionales contra el terrorismo y el tráfico ilícito de los países del Grupo de los Cinco del Sahel. Las Naciones Unidas están

remodelando su actividad en la región, tras un examen independiente de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

Desde el primer informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2253 (2015), el EIIL y sus asociados han permanecido bajo constante presión militar y han experimentado importantes reveses. Al mismo tiempo, el EIIL se está convirtiendo en una amenaza cada vez más transnacional, lo cual socava gravemente la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, el Secretario General celebra la atención que el Consejo de Seguridad ha prestado a esta cuestión y lo insta a que potencie la cooperación multilateral para hacer frente a las amenazas y los desafíos que ha señalado.

El Secretario General considera que la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento es una de las máximas prioridades de la Organización. Por ello, en su informe contenido en el documento A/71/858, que actualmente está examinando la Asamblea General, recomienda la creación de una nueva oficina de lucha contra el terrorismo dirigida por un Secretario General Adjunto. Estoy convencido de que la nueva oficina proporcionará un liderazgo más firme en nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo, mejorará la coordinación de las Naciones Unidas y aumentará la repercusión de nuestra asistencia a los Estados Miembros.

El Presidente: Agradezco al Sr. Feltman por la información que nos ha proporcionado.

Me permito ahora ofrecer la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Feltman por su exposición informativa.

Derrotar al Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham (EIIL) es una prioridad urgente. Como se señala en el informe (S/2017/467) del Secretario General, la comunidad internacional ha obtenido notables progresos a la hora de restar fuerza al EIIL, pero nos queda un largo camino por recorrer para derrotarlo del todo. Gracias a los esfuerzos de la coalición mundial liderada por los Estados Unidos, en el Iraq y Siria el EIIL no ha recuperado ningún territorio de las fuerzas de la coalición desde mayo de 2015. En total, con el apoyo de la coalición, las fuerzas terrestres locales han liberado a más de 4 millones de personas: 2,7 millones en el Iraq y 1,4 millones en Siria. Han recuperado más de 55.000 kilómetros cuadrados de territorio del EIIL, alrededor del

66% del territorio poblado que el EIIL había ocupado en el Iraq y el 47% del territorio poblado que había ocupado en Siria. Es un auténtico progreso.

Si bien el EIIL está perdiendo territorio y la capacidad de financiarse, debemos permanecer atentos para contrarrestar la amenaza cambiante que plantea en todo el mundo. Tenemos que mantener la presión sobre los refugios seguros regionales y locales. Para promover esa labor, quisiera recalcar hoy tres líneas de actividades: en primer lugar, tomar medidas enérgicas contra el financiamiento del EIIL; en segundo lugar, hacer frente a la amenaza que plantean sus combatientes terroristas extranjeros, y, en tercer lugar, luchar contra los mensajes terroristas del EIIL.

Aislar al EIIL del sistema financiero internacional sigue siendo fundamental. Desde 2014, los Estados Unidos han sancionado a ocho sucursales del EIIL, junto a más de 70 dirigentes de alto rango de EIIL, agentes, facilitadores financieros, reclutadores y empresas de servicios financieros afiliadas. También hemos propuesto que el Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados designe a dirigentes de alto rango del EIIL, financieros, facilitadores y filiales para sancionarlos. La lista del Comité debe adaptarse continuamente a la amenaza cambiante, como, por ejemplo, designando a empresas de servicios financieros, así como a grupos afiliados al EIIL y a sus dirigentes.

Cuando el Consejo de Seguridad inicie este mes el examen periódico de las sanciones contra el EIIL y Al-Qaida, apoyaremos las modificaciones que sean necesarias para garantizar que las sanciones se adapten a esa cambiante amenaza terrorista. La adaptación de nuestro enfoque ha sido clave para evitar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros. Esta ha sido y debe seguir siendo una parte importante de nuestros esfuerzos para derrotar al EIIL. A través de las actividades diplomáticas y la aplicación a nivel mundial de importantes resoluciones del Consejo de Seguridad, como la resolución 2178 (2014), hemos sido testigos de importantes avances, y eso debe continuar.

INTERPOL ha sido esencial en este esfuerzo. En los últimos cuatro años, ha se ha multiplicado por más de mil veces la cantidad de información compartida con la INTERPOL sobre combatientes extranjeros. La INTERPOL posee ahora los datos de más de 15.000 personas proporcionados por más de 60 países, y ese número sigue aumentando. El fortalecimiento de

ese recurso compartido faculta a las fuerzas del orden mundial, ayudándolas a detectar y desarticular las redes de tránsito de los combatientes terroristas extranjeros.

Nos preocupa, como se pone de relieve en el informe del Secretario General (S/2017/467), el número cada vez mayor de combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países de origen o van a terceros países. Para hacer frente a esta cuestión se necesita un enfoque verdaderamente mundial, y eso debe comenzar con la mejora del intercambio de información y la cooperación en los planos internacional, regional y subregional. Todos debemos ser mejores en identificar a los combatientes extranjeros que regresar a su patria. Además, todos los países deben promulgar leyes, como se requiere en la resolución 2178 (2014), para fortalecer su capacidad para enjuiciar los delitos conexos.

Debemos también responder a la intensificación de los esfuerzos del EIIL para radicalizar y reclutar a otros para apoyar la violencia. Para hacerlo estamos trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados para combatir la difusión de mensajes y argumentos tóxicos del EIIL. Encomiamos la labor del Grupo de Trabajo de la Coalición Mundial de Comunicaciones, dirigido por los Estados Unidos, los Emiratos Árabes Unidos y el Reino Unido. El Grupo de Trabajo reúne periódicamente a más de 30 países con medios de comunicación y empresas de tecnología para compartir información y estrategias a fin de combatir los mensajes extremistas violentos en línea y presentar argumentos alternativos positivos.

Aplaudimos también los esfuerzos del sector privado por controlar el contenido relacionado con el EIIL. Desde 2015, Twitter ha suspendido más de 635.000 cuentas relacionadas con el EIIL o afiliadas a este. Del mismo modo, Facebook y YouTube están eliminando de sus plataformas contenidos relacionados con el EIIL, que violan sus condiciones de servicio. Entretanto, Google está poniendo en práctica ideas nuevas e innovadoras para redirigir a los que buscan contenido del EIIL hacia otros tipos de contenido.

Para concluir, los Estados Unidos, en colaboración con nuestros asociados, adoptarán medidas decididas para derrotar al EIIL y adaptarse a las amenazas cambiantes. Instamos a las Naciones Unidas a que hagan lo mismo, ayudando a los Estados Miembros a fortalecer su capacidad para luchar contra el EIIL, adaptarse y evitar que surja la próxima amenaza terrorista.

Sra. Schoulgin Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Feltman por su amplia exposición informativa.

Celebramos también el oportuno y pertinente informe del Secretario General (S/2017/467), en el que se pone de relieve una serie de características importantes de la amenaza que enfrentamos.

Los atentados de las últimas semanas perpetrados en Mánchester, Kabul, Bagdad, Londres y Teherán son un crudo recordatorio —como si fuera necesario— de la constante amenaza común que todos enfrentamos planteada por los grupos terroristas. El objetivo de esos actos es claro: generar terror y desconfianza entre las comunidades y entre los países. En Bagdad, los atacantes seleccionaron a mujeres y niños que celebraban el fin del ayuno por el Ramadán dándose un gusto comiendo un helado. En Mánchester atacaron a jóvenes que veían actuar a su cantante favorita.

Sin embargo, en la respuesta a estos ataques más recientes hemos visto lo contrario al temor y la división. De hecho, en lugar de temor, hubo actos de valentía e increíble coraje por parte de personas comunes y corrientes. En lugar de división, todos los sectores de la sociedad en muchos países se unieron en solidaridad, en vigiliadas y marchas, que enviaron un mensaje de unidad y paz.

Desde nuestra última exposición informativa, en febrero (véase S/PV.7877), nuestra capital, Estocolmo, fue objeto de un ataque que se está investigando como atentado terrorista. El autor es sospechoso de ser un miembro o simpatizante de Daesh. En respuesta, miles de suecos se reunieron en la plaza central de Estocolmo para llorar a los muertos, pero también en una muestra de desafío, demostrando, como dijo nuestro Primer Ministro, “que en Suecia existe una fuerza de la que nadie puede despojarnos”.

Responder a la amenaza del terrorismo exige solidaridad, no solo dentro de los países, sino también entre ellos. En marzo, Suecia fue sede de la primera Reunión Regional de los Servicios de Seguridad de los Países Nórdicos, que contó con la participación del Equipo de Vigilancia. Como se señala en el informe sobre el viaje, la amenaza terrorista que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en los países nórdicos está aumentando, en particular en lo que respecta a los combatientes terroristas extranjeros que regresan de las zonas de conflicto.

A fin de contrarrestar y prevenir la amenaza, hemos promulgado leyes dirigidas concretamente a los combatientes terroristas extranjeros y a los repatriados. Hemos aumentado la cooperación interinstitucional y hemos tomado medidas para garantizar que los agentes locales participen en el esfuerzo de prevenir el terrorismo y el extremismo violento. Suecia hace ahora una

evaluación de todos los repatriados, tratando de identificar a las personas que se considera que representan un riesgo o que son sospechosas de haber cometido un delito. Si se comprueba que representan tal riesgo, se someten a vigilancia, se les investiga y se les juzga.

Como parte de la gran atención que prestamos a la prevención, estamos poniendo en práctica mecanismos destinados a proteger a las personas vulnerables, dirigidos en particular a los que corren el riesgo de radicalización. Además, la rehabilitación y el apoyo a los desertores requiere una amplia gama de intervenciones a todos los niveles: municipal, regional y nacional. Destacamos la importancia de fortalecer la lucha contra la impunidad por actos terroristas, en particular mediante la rendición de cuentas de los autores, organizadores y patrocinadores de ataques terroristas. Todas las medidas contra el terrorismo deben tomarse acatando el derecho internacional, incluidos la legislación internacional de derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

Todos debemos hacer todo lo posible para cortar el suministro de financiación a las organizaciones terroristas. A nivel nacional, hemos revisado el delito de financiación del terrorismo en consonancia con la versión actualizada de las normas internacionales que se mencionan en el informe. Si bien habíamos conseguido enjuiciar y condenar a personas por financiación del terrorismo antes de esas revisiones, creemos que la legislación actualizada ofrecerá a nuestras autoridades encargadas de hacer cumplir la ley nuevas posibilidades para el enjuiciamiento de la financiación del terrorismo, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otras obligaciones internacionales.

Estamos de acuerdo en que el intercambio de información sobre los riesgos, como se señala en los párrafos 38 y 39 del informe, es un instrumento esencial en la lucha contra la financiación del terrorismo. Cuanto más conozcan las autoridades y el sector privado los medios a través de los cuales los terroristas tratan de financiar sus actividades, más aumentarán nuestras posibilidades de ponerles fin. En ese sentido, nuestro objetivo final debe ser detectar y detener los ataques antes de que se lleven a cabo.

Alentamos al Secretario General a que integre la perspectiva de género en los informes futuros, como se dispone en la resolución 2242 (2015). Entre los combatientes terroristas extranjeros suecos, ha habido varias mujeres. Queremos reiterar que las mujeres desempeñan múltiples funciones en relación con el terrorismo,

como autoras, partidarias, facilitadoras y víctimas, así como la función de prevenir. Cada una de esas funciones exige distintos enfoques y estrategias como parte de nuestra lucha contra el terrorismo.

Los ataques que hemos observado en las últimas tres semanas no serán los últimos. Sin embargo, con voluntad común y acción colectiva los futuros ataques no tienen por qué ser inevitables. El mensaje de los que han plantado cara con valor y dignidad a los ataques terroristas es este: la resiliencia del espíritu humano significa que quienes tratan de sembrar el terror nunca lo lograrán de verdad.

Sra. Carrión (Uruguay): Muchas gracias al Secretario General Adjunto por su presentación sobre el informe del Secretario General relativo a la evolución de la amenaza que plantea Daesh para la paz y la seguridad internacionales (S/2017/467). También dio cuenta de las actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir esta amenaza.

El informe hace referencia a la presencia geográfica de este grupo terrorista y sus afiliados, su creciente carácter transnacional, su constante adaptación a las nuevas circunstancias y la variedad de métodos que utiliza para perpetrar sus ataques. También hace referencia a las iniciativas llevadas a cabo por las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales para hacer frente a la rápida evolución de esta amenaza que representa Daesh.

Sin embargo, los recientes ataques perpetrados en Teherán, Londres, Kabul, Adwa, Bagdad, Manila, Manchester y París indican que todo cuanto se hace no es suficiente para proteger a los civiles inocentes de la barbarie de Daesh y sus afiliados. El Uruguay ve con preocupación la ejecución sistemática de actos terroristas y reafirma su absoluto rechazo al uso de la violencia contra la población civil, el empleo de la intimidación dirigida a trastornar el modo de vida de las sociedades, quebrantar sus principios y valores básicos, así como menoscabar la libertad y el respeto de los derechos humanos fundamentales que sustentan la convivencia pacífica.

Somos conscientes del incesante trabajo de las Naciones Unidas a través de sus órganos para prevenir y combatir el terrorismo en distintas áreas clave y lo agradecemos, así como también del trabajo que realizan muchos Estados y organizaciones regionales y subregionales. Quisiéramos destacar algunos elementos que consideramos fundamentales para el éxito en el combate contra el terrorismo, que la comunidad internacional debería llevar adelante fortalecida y unida.

El primero de los elementos se refiere a la cooperación. Es necesaria más y mejor cooperación. No cabe duda de que la cooperación y la acción coordinada en distintas áreas y niveles son necesarias para combatir las múltiples facetas de este complejo fenómeno terrorista. Esto incluye una mayor interacción entre actores públicos y privados y distintos sectores de la sociedad civil.

Un segundo elemento que deseo mencionar es la responsabilidad primaria de los Estados de combatir el terrorismo y la voluntad política que deben tener sin ambigüedades con tal fin. La elaboración de estrategias nacionales de combate al terrorismo, siempre respetando las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluyendo el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, constituye un aspecto fundamental en este compromiso y en especial en los países más concernidos.

Un tercer elemento a resaltar es la asistencia técnica. Es básico que los países que carecen de las capacidades necesarias para prevenir o combatir el fenómeno tan complejo y cambiante, y en especial aquellos más afectados, puedan recibir asistencia técnica y financiera.

Un cuarto y último elemento que deseamos destacar se refiere a la prevención. En este sentido, queremos mencionar la reciente resolución 2354 (2017), aprobada por el Consejo de Seguridad, sobre un marco internacional amplio para contrarrestar los discursos de grupos terroristas, lo que refleja un esfuerzo llevado a cabo para prevenir y combatir el extremismo violento, que puede conducir a la radicalización y el terrorismo. Este elemento es parte de la contienda librada en el terreno de las ideas, a la que el Uruguay asigna especial importancia, y para cuyo éxito se requiere buscar y fomentar canales de diálogo entre los Gobiernos y diversos agentes no estatales.

Por otra parte, promover la tolerancia y la coexistencia pacífica, respetar el derecho internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los derechos humanos y las libertades fundamentales son responsabilidades propias de los Estados como miembros de la comunidad internacional y contribuyen a prevenir combatir el terrorismo y el extremismo violento.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Sr. Feltman por su detallada y completa exposición informativa.

Dadas las condiciones actuales, en las que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) está

evolucionando con la situación cambiante sobre el terreno, el análisis estratégico del Secretario General es especialmente importante. A pesar de las importantes pérdidas del grupo, miembros del EIIL están logrando crear una resistencia militar en Mosul y mantienen su control sobre Ar-Raqqá. El Grupo sigue extendiendo su influencia en diversas partes del mundo. En este contexto, vemos una reorganización constante de sus estructuras y una adaptación a las nuevas condiciones en la conducción de las hostilidades. Los dirigentes del EIIL están reduciendo gastos, canalizando los fondos para la adquisición de armas y haciendo autosuficientes las unidades regionales. El EIIL sigue utilizando la táctica inhumana y atroz de los atentados terroristas. Ayer, se produjo otra tragedia, esta vez en el Irán. Expresamos nuestra solidaridad al pueblo y al Gobierno del Irán y a otros Estados que han sufrido a manos de los terroristas.

El informe más reciente del Secretario General (S/2017/467) sobre la resolución 2253 (2015) contiene una conclusión general de que en su conjunto los ingresos terroristas están disminuyendo gradualmente. A primera vista, podría parecer que los mecanismos del Consejo de Seguridad para combatir la financiación del terrorismo por fin están comenzando a funcionar a plena capacidad. Sin embargo, esa evaluación sería demasiado optimista. Lamentablemente, no todos los Estados respetan escrupulosamente sus obligaciones en esta esfera. Es evidente que ha llegado el momento de endurecer los mecanismos de sanciones del Consejo de Seguridad, prestando especial atención a la asfixia financiera y económica del EIIL.

Por el momento, la reducción o la limitación de ingresos, como se destaca repetidamente en el informe del Secretario General, se debe principalmente a las pérdidas militares sufridas por los terroristas y, sin embargo, las fuentes de la ampliación del presupuesto del EIIL no han cambiado significativamente con el paso del tiempo. Las principales fuentes —el comercio de hidrocarburos y la extorsión de la población en los territorios ocupados por los terroristas— continúan existiendo. Según la información de que disponemos, los ingresos del EIIL procedentes de la venta de petróleo han disminuido entre 12 y 20 millones de dólares al mes, que es casi tres veces menos que lo que vimos en 2015. La obtención de esos resultados ha sido posible gracias a las eficaces medidas de la Fuerza Aérea de Rusia durante la campaña de lucha contra el terrorismo en Siria. Según fuentes independientes recientes, se han destruido unos 4.000 camiones cisterna, lo cual ha dejado 206 instalaciones productoras de petróleo y gas fuera de servicio.

Ya hemos señalado previamente a la atención de los patrocinadores del informe la necesidad de evitar la selectividad al evaluar la evolución de la situación en el contexto de la lucha contra el EIIL en Siria y el Iraq. Por razones que se desconocen, en el documento no se hace referencia a la reiterada liberación de Palmira, pero se destaca que se liberó Manbij, lo que ocurrió ya en 2016. Destacamos ese hecho ahora. En el informe tampoco se menciona la información sobre las víctimas civiles durante las operaciones de la llamada coalición para liberar Mosul.

Estamos haciendo un cuidadoso seguimiento de nuevas fuentes de financiación para el EIIL e intercambiando información pertinente con asociados en el extranjero y organizaciones especializadas, en particular el Grupo de Acción Financiera. Por ejemplo, desde hace poco, el EIIL está recurriendo cada vez más al tráfico de órganos humanos. También participa en el transporte de refugiados hacia Europa y en los secuestros para obtener rescate.

En la lucha contra la financiación del terrorismo, es importante trabajar en formatos regionales, como el Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo. Celebramos el hecho de que el papel de esa organización se ponga de relieve en el informe.

Los terroristas han llegado a dominar todos los matices del uso de Internet y las redes sociales para reclutar combatientes y financiar sus operaciones. Estamos de acuerdo con las conclusiones del informe, a saber, que los recientes ataques terroristas perpetrados en Europa y Rusia son el resultado de la proliferación a gran escala de la propaganda del EIIL a través de plataformas en Internet. En varios casos, las instrucciones para llevar a cabo ataques terroristas fueron entregadas mediante aplicaciones móviles que utilizan mensajes cifrados.

Un paso importante en la lucha contra la propaganda terrorista fue la aprobación de la resolución 2354 (2017), en la que se establece un amplio marco internacional en este ámbito. Consideramos que el marco es una base sólida para una mayor expansión de los mecanismos del Consejo en la lucha contra la ideología terrorista, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de las sanciones y las medidas de cumplimiento de la ley.

A pesar de la rivalidad entre las estructuras favorables a Al-Qaida y la resistencia de los órganos estatales, el EIIL sigue penetrando profundamente en el continente africano. Recientemente, el nivel de amenaza terrorista ha aumentado en Asia Sudoriental, incluso como resultado de la activa labor de los centros de propaganda del EIIL. Estamos de acuerdo con la evaluación que figura

en el informe sobre la amenaza del EIIL en el norte del Afganistán. A pesar de la notable presencia internacional que perdura en el país, creemos que es prematuro referirse a la supuesta debilitación de la influencia de las facciones afganas del EIIL. Esto es especialmente cierto a la luz de los recientes acontecimientos trágicos ocurridos en Kabul.

Evidentemente, la amenaza de la radicalización de la población, las acciones de los combatientes solitarios, la creación de células durmientes y las bifurcaciones plenamente operacionales de grandes organizaciones terroristas han afectado a todos los Estados. Solo será posible detener la propagación territorial del EIIL si establecemos un único frente de lucha contra el terrorismo que defienda nuestros valores comunes consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, por su exposición informativa de hoy.

En primer lugar, permítaseme expresar mis condolencias al Gobierno y el pueblo del Irán a raíz de los terribles atentados perpetrados en el día de ayer. En las últimas semanas, el Reino Unido ha permanecido firme ante las atrocidades terroristas sin sentido cometidas contra personas inocentes en Mánchester y Londres. Esos ataques muestran lo peor de que es capaz la humanidad. Tratan de intimidarnos, de dividirnos y de socavar nuestra determinación. Cada vez que lo intentan, fracasan. La ciudadanía responde demostrando lo mejor de que es capaz la humanidad. En el Reino Unido, hemos sido testigos de cómo los hombres y mujeres de nuestros servicios de emergencia, así como los miembros de la sociedad, hacen gala de una gran valentía, incluso arriesgando la vida para proteger a otros ante un ataque.

Ahora el Consejo tiene el deber de demostrar la misma valentía, la misma determinación que los hombres y mujeres corrientes, frente a semejante brutalidad. Por ello, el Reino Unido está desempeñando un papel destacado en la Coalición Mundial de Lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Nuestros esfuerzos colectivos están dando sus frutos. Daesh ha perdido más de dos terceras partes del territorio que había llegado a ocupar en el Iraq y casi la mitad del que controlaba en Siria. Más de 2,5 millones de personas ya han sido liberadas de su régimen tiránico.

No nos equivoquemos: estamos derrotando a Daesh en el terreno. En el Iraq, pronto se liberará Mosul. Las fuerzas de seguridad iraquíes, con el apoyo de

la Coalición, han logrado aislar a Daesh en un reducto final en el este de Mosul. Gracias a los valientes esfuerzos de las fuerzas de seguridad iraquíes, la población ya está comenzando a regresar a sus hogares en las zonas liberadas. En Siria, las operaciones contra Ar-Raqqa ya han comenzado. Es solo cuestión de tiempo que Daesh pierda su denominada capital.

Sin embargo, en última instancia, para efectivamente restar fuerza a Daesh hará falta tiempo, paciencia y un esfuerzo sostenido de la comunidad internacional, incluido el Consejo. Es un esfuerzo que debe ir mucho más allá del apoyo militar y es por ello que la Coalición Mundial está prestando apoyo al Gobierno del Iraq para restablecer la seguridad, la gobernanza y los servicios básicos en todo el país. Ayudar a la población a reconstruir su vida es el primer paso para lograr la paz. A fin de contrarrestar la amenaza que entraña Daesh a más largo plazo, los iraquíes necesitan una reconciliación y una reforma políticas, y en Siria, hacen falta un acuerdo político nacional pendiente desde hace mucho y una transición hacia un Gobierno para todos los sirios.

La amenaza que enfrentamos está cambiando. Si bien estamos logrando con éxito restar fuerza a Daesh en Siria y el Iraq, hemos visto cómo su propaganda instiga a perpetrar ataques en otros lugares de todo el mundo. Hemos visto cómo personas inspiradas por esa instigación llevan a cabo ataques sin sentido en nombre de Daesh. A medida que pierde sus califatos, estamos viendo cómo sus combatientes huyen. Debemos trabajar de consuno para privar a Daesh de espacios seguros en todo el mundo, abordando la amenaza de los combatientes extranjeros que viajan a nuevos refugios o regresan a sus países de origen.

También debemos poner fin a sus refugios de Internet. La propagación generalizada del extremismo islamista en línea se ha prolongado durante demasiado tiempo. Como uno de los líderes en los esfuerzos de lucha contra las comunicaciones de Daesh, en colaboración con los países de la Coalición, el Reino Unido ha logrado disminuir no solo la cantidad, sino también la calidad y los efectos de esa propaganda de incitación al odio. Estamos trabajando con ese sector para que, juntos, adoptemos un enfoque más proactivo respecto del contenido terrorista y extremista en Internet. Hasta la fecha esos esfuerzos se han traducido en un reforzamiento de las condiciones que dictan las empresas y en el anuncio de una base de datos común que creará un registro del contenido terrorista que se detecte en Internet. También hemos visto un compromiso público de Google, Facebook, Twitter y Microsoft de estudiar

opciones sobre el establecimiento de un foro internacional dirigido por la industria que se centre en esta cuestión. Queda mucho más por hacer, así que pidamos a la industria que haga lo correcto y elimine de sus plataformas el contenido extremista de incitación al odio.

Por último, si queremos derrotar a Daesh, debemos exigir que rinda cuentas por sus actos, ya sea en línea o en el mundo real, y procurar que se haga justicia para las víctimas de Daesh en todo el mundo. Por ello, el Reino Unido ha puesto en marcha una campaña mundial dirigida por las Naciones Unidas para llevar a Daesh ante la justicia que demostrará que Daesh no puede actuar con impunidad. Ello servirá de elemento de disuasión, tanto ahora como en el futuro, y contribuirá a fortalecer la seguridad mundial. No hay tiempo que perder. Es fundamental que actuemos ya. Debemos comenzar a reunir pruebas antes de que se pierdan o sean destruidas en el campo de batalla.

Por consiguiente, me complacen las conversaciones que hemos sostenido con el Gobierno del Iraq sobre esa cuestión y la importante declaración formulada por el Primer Ministro Al Abadi a finales de marzo, en la que solicitó al Consejo de Seguridad que aprobara una resolución para que se enjuicien los delitos cometidos por Daesh contra los civiles. Creemos que la propuesta del Reino Unido es el camino claro para que el Consejo pueda responder a la petición del Primer Ministro Al Abadi, y esperamos con interés trabajar con nuestros colegas iraquíes a fin de que la propuesta pueda concretarse lo antes posible.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, por su detallada exposición informativa. El Japón toma nota y presta particular atención a las tres cuestiones incluidas en el informe: en primer lugar, que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) se enfrenta a dificultades financieras; en segundo lugar, que el flujo de combatientes terroristas extranjeros al Iraq y Siria ha disminuido, y, en tercer lugar, que el número de combatientes del EIIL ha disminuido considerablemente.

Estos son acontecimientos positivos; sin embargo, desde el último informe (S/2017/97) de febrero, hemos sido testigos de una serie de ataques terroristas en todo el mundo, como los perpetrados en el Reino Unido, el Afganistán, Australia, Egipto, Indonesia, Filipinas, Francia, Suecia, Rusia, Siria, el Iraq y ahora el Irán. En esta ocasión, quisiera expresar de nuevo mi más sentido pésame y condolencias a las familias de las víctimas y a

todos los Gobiernos afectados. Ahora, como el Secretario General Adjunto ha dicho, la amenaza que plantea el EIIL está evolucionando en todo el mundo. Ahora que el EIIL está sufriendo reveses militares, los combatientes terroristas extranjeros regresan a sus países de origen o se trasladan a otras regiones.

Como se señala en el informe (S/2017/467), el nivel de la amenaza se ha intensificado en Asia Sudoriental. Las personas que regresan a la región suscitan gran preocupación, ya que podrían aumentar la capacidad militar de las redes terroristas locales. Las personas que regresan del Iraq y Siria y que no son ciudadanos de los Estados de Asia Sudoriental son otra fuente de preocupación, ya que es más probable que las autoridades locales no tengan conocimiento de ellas. Estamos alarmados por la evolución de las tácticas del EIIL, que incluyen la diversificación de las fuentes de financiación, la difusión de propaganda a través de los medios sociales, la utilización de aplicaciones cifradas y el uso de sistemas de viaje fragmentado. Hemos escuchado informes relativos a la utilización de bitcoin y drones. El EIIL utiliza esas tácticas cambiantes y debemos actuar conforme a las resoluciones sobre la lucha contra el terrorismo y mejorar nuestra capacidad.

Recientemente, el Consejo ha aprobado resoluciones sobre la seguridad de la aviación con la resolución 2309 (2016), la cooperación judicial internacional con la resolución 2322 (2016), la protección de la infraestructura vital con la resolución 2341 (2017) y las medidas para refutar los argumentos terroristas con la resolución 2354 (2017). La aprobación de esas resoluciones es importante, pero aplicarlas también es fundamental. El Japón las ha aplicado y también ha elaborado nuevas medidas. Por ejemplo, recientemente hemos promulgado leyes para impedir que los terroristas utilicen el bitcoin y monedas virtuales, y para prohibir que los drones sobrevuelen instalaciones vitales, embajadas y centrales nucleares.

La amenaza terrorista es mundial, y debemos prestar asistencia a quienes la necesiten, como parte de nuestra respuesta colectiva. El Japón, por ejemplo, aportó 35 millones de dólares en marzo, sobre todo a Asia Sudoriental, a la luz de la amenaza creciente en esa región. Esos fondos se utilizarán para facilitar la aplicación de las resoluciones pertinentes a través de proyectos concretos, en particular mediante información anticipada sobre pasajeros, la cooperación judicial internacional, las bases de datos de INTERPOL y la contrapropaganda.

La semana pasada, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo celebró una

reunión informativa sobre el plan de creación de capacidad para contrarrestar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros, que fue establecido con arreglo a la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/11. Si bien el plan se propuso hace dos años, solo ocho Estados Miembros y dos organizaciones han contribuido hasta el momento y solo el 41% de las solicitudes presupuestarias se han satisfecho. El Japón ha contribuido con 12,5 millones de dólares, es decir, el 12% del presupuesto total. El Japón invita a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de contribuir también a ese plan, habida cuenta de la importancia de la aplicación y sus efectos.

Se prevé que la nueva oficina de lucha contra el terrorismo coordine mejor nuestras contribuciones y, por consiguiente, mejore las medidas de lucha contra el terrorismo en todos los Estados Miembros. Debemos aprovechar ese impulso. Debemos unirnos para luchar contra el EIIL y otros grupos terroristas mediante la aplicación de las resoluciones del Consejo y el desarrollo de nuestras medidas de lucha contra el terrorismo.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su claro y detallado informe (S/2017/467) y al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, por su amplia exposición informativa. Vale la pena destacar algunas cuestiones para el debate de hoy.

A diario, siguen produciéndose brutales actos de violencia que afectan a la población civil. En ese sentido, condenamos enérgicamente los ataques terroristas más recientes en el Afganistán, las ciudades británicas de Londres y Mánchester, la República Islámica del Irán, Filipinas, el Iraq, Egipto y Francia. Es una larga lista de ataques que han tenido lugar en un período relativamente breve de tiempo y, a la vez que queremos expresar nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas y nuestra solidaridad a los Gobiernos afectados, también queremos destacar que esta es la prueba más evidente de la gravedad de la amenaza que enfrentamos.

También somos conscientes de que la amenaza aumenta debido a la propaganda de incitación al odio. La resolución 2354 (2017) del Consejo de Seguridad creó conciencia en la comunidad internacional en el sentido de que las operaciones estrictamente militares de lucha contra el terrorismo o los intentos de bloquear las fuentes de ingresos del terrorismo no son suficientes. Es fundamental que la credibilidad de su interpretación distorsionada de la religión se vea socavada mediante información ampliamente compartida y eficaz, y

educación a través de una cooperación sólida y duradera con el sector privado, los proveedores de servicios de Internet y las plataformas de los medios sociales.

Asimismo, reconocemos la importancia del sector privado en la lucha contra las corrientes financieras al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Por consiguiente, acogemos con beneplácito el hecho de que en el informe se haga hincapié en los esfuerzos encaminados a fortalecer los marcos multilaterales de lucha contra la financiación del terrorismo en la legislación nacional y se reconozca la importancia de dotar a los países más explosivos de programas de asistencia técnica y de capacitación.

Compartimos la preocupación que se destaca en el informe del Secretario General sobre la trata de seres humanos y bienes culturales como medio para financiar actividades terroristas. La resolución 2347 (2017) sobre el comercio ilícito y el tráfico de bienes culturales, así como la resolución 2331 (2016), que condena todas las formas de trata de personas realizadas por Daesh y otros grupos delictivos, son hitos de importancia primordial en ese desafío. En ese sentido, quiero reiterar nuestra firme condena del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, que siguen poniendo en peligro la vida de miles de personas a lo largo del viaje a través de África y el mar Mediterráneo, que se ha convertido más atractivo por su posible contribución a la financiación del terrorismo. Quiero reiterar que, en sus constantes esfuerzos para combinar la seguridad y la solidaridad, mi país sigue comprometido a rescatar y ayudar a los miles de migrantes que llegan a nuestras costas.

Reconocemos que Daesh seguirá siendo durante mucho tiempo la amenaza más grave para la seguridad de nuestro país. Si bien su derrota militar en el Iraq y Siria es solo una cuestión de tiempo, la comunidad internacional debe seguir alerta, ayudar a estabilizar las zonas liberadas y combatir y prevenir las amenazas mundiales persistentes. La estabilización de las zonas liberadas en el Iraq, junto con las reformas y la reconciliación, son los antidotos más eficaces contra el resurgimiento de una amenaza terrorista.

En cuanto a Siria, solo una verdadera transición política puede crear las condiciones para erradicar completamente el EIIL y otros agentes extremistas y terroristas del país. En Libia, se han logrado resultados notables en la lucha contra Daesh. No obstante, la lucha contra el terrorismo debe seguir siendo una prioridad estratégica. A fin de hacerla más eficaz, seguimos respaldando una solución basada en una fuerza unificada de seguridad

bajo el control del Consejo Presidencial. Ello fortalecerá el marco institucional legítimo que se fundamenta en el Acuerdo Político Libio y el Consejo de Seguridad.

Con el tiempo, Daesh puede convertirse en una organización terrorista y criminal más tradicional con una atracción y capacidad singulares. Cuanto más desaparezca del mapa el posible califato, más posible es que trate de adquirir mayor resonancia mediante nuevos ataques terroristas en nuestra patria. En ese sentido, acogemos con beneplácito el hincapié que se hace en el informe sobre el regreso y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros. De hecho, independientemente del tamaño de las corrientes, compartimos la preocupación por el riesgo que entraña el regreso de los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen o su traslado a un tercer país.

Sin embargo, con respecto a los repatriados, valoramos que el informe se centre en aspectos jurídicos, destacando la importancia fundamental de la respuesta judicial a actividades delictivas terroristas y el respeto del estado de derecho. Por lo tanto, consideramos que los países más afectados deberían recibir asistencia técnica y jurídica de manera oportuna y eficaz. Además, la experiencia adquirida en la cuenca del lago Chad que se puso de relieve en la resolución 2341 (2017) debería considerarse como un modelo para el desarrollo a escala más amplia de una estrategia para el regreso, la rehabilitación y la reintegración de los combatientes terroristas extranjeros.

Acogemos con beneplácito la referencia que se hace en el informe a un enfoque de la lucha contra Daesh que se base en los derechos humanos, lo que debe seguir siendo un elemento central en la estrategia de la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo. No podemos pretender aportar contraargumentos eficaces y fidedignos sin una trayectoria muy clara de defensa de los derechos humanos y de promoción de las libertades fundamentales, en particular en lo que respecta a vigilar la utilización por los terroristas de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Por último, la cooperación internacional es fundamental para la lucha contra el terrorismo. Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel rector en el fomento de la cooperación policial y judicial, en particular a través de sus organismos y oficinas, para fortalecer la respuesta al EIIL en los planos regional y mundial. Por lo tanto, apoyamos plenamente la propuesta de establecer una nueva oficina de lucha contra el terrorismo a fin de aumentar la eficacia de la asistencia de las

Naciones Unidas a los Estados Miembros mediante una mayor coordinación y racionalización. Asimismo, Italia está siguiendo de cerca la aplicación de la resolución 2322 (2016), aprobada el 12 de diciembre. La reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria el 8 de mayo, dedicada a la función de las autoridades centrales nacionales, representa una de las contribuciones concretas de Italia en ese sentido.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias calurosamente al Sr. Jeffrey Feltman por su esclarecedora presentación del informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Daesh. Asimismo, deseo expresar, en nombre de Francia, mi más sentido pésame a todos nuestros asociados que han sufrido los ataques terroristas de las dos últimas semanas.

Nada puede justificar los ataques contra la población civil ni los cobardes ataques contra personas inocentes, como ocurrió en Mánchester, Bagdad, Kabul, Manila, Londres, y, ayer, en Teherán, para citar los ejemplos más recientes. Más que nunca, debemos apoyar plenamente la lucha contra el terrorismo y la represión de la barbarie de Daesh. El Presidente de la República Francesa, Sr. Emmanuel Macron, ha reafirmado enérgicamente que esa lucha es una prioridad y ha anunciado que Francia intensificará sus esfuerzos en esa esfera, en particular mediante el establecimiento de una dependencia de coordinación que dependería directamente de él.

En el informe del Secretario General (S/2017/467) se señala claramente que el Daesh ha seguido sufriendo grandes derrotas en el Iraq y Siria, debido en particular a los esfuerzos de la coalición internacional. Debemos seguir luchando contra los terroristas de Daesh en sus bastiones en Siria y el Iraq e impedirles ampliar su control en otras zonas en el Oriente Medio, Libia y, lo que es más importante, el Sahel. En ese sentido, el inicio de la batalla para retomar Ar-Raqqah, que ha dado lugar a que la planificación de los ataques se lleve a cabo en Francia y Europa, es una cuestión importante y una prioridad para mi país.

Sin embargo, más allá de nuestros esfuerzos militares, quisiera destacar tres ámbitos en los que podemos y debemos desempeñarnos mejor.

En primer lugar, la lucha contra la financiación del terrorismo debe seguir siendo una prioridad máxima, de conformidad con la resolución 2253 (2015). Si bien no se puede negar que Daesh se enfrenta a dificultades financieras, no debemos subestimar la capacidad del grupo y

de sus partidarios a adaptarse y diversificar sus fuentes de ingresos. Por lo tanto, debemos seguir plenamente comprometidos a eliminar las fuentes de financiación de Daesh. Ello requerirá esfuerzos concertados y concretos para supervisar los fondos y las transacciones sospechosas, reducir el anonimato, limitar el uso de dinero en efectivo en la economía y fortalecer la cooperación entre todas las instituciones interesadas.

En segundo lugar, la dinámica de las corrientes de combatientes terroristas extranjeros debe obligarnos a adaptar constantemente nuestra legislación y nuestros sistemas. Además de la necesidad de seguir impidiendo la radicalización y de evitar la salida de personas, debemos prever los riesgos planteados por los que podrían regresar y por los combatientes que decidan permanecer en terceros países. Eso significa mejorar nuestros instrumentos de detección, fortalecer el intercambio de información y elaborar una respuesta apropiada cuando los combatientes y su séquito traten de regresar a nuestros países. Es un ejercicio sumamente complejo porque cada situación es distinta. En el caso de Francia en particular, hay muchas mujeres y niños que se deben tomar en cuenta. Debemos ser capaces de responder a ese reto; estamos trabajando para hacerle frente.

Por último, debemos proseguir e intensificar la lucha contra las ideas. Dado que los terroristas utilizan la tecnología digital para su beneficio, también debemos cambiar la manera de responder. Luchar contra Daesh a través de Internet es un elemento nuevo en nuestra lucha. Por lo tanto, debemos seguir teniendo conversaciones francas con los principales grupos de Internet sobre las formas de combatir la propaganda mortífera de Daesh. Más allá de la voluntad de los gobiernos, la eficacia de nuestros esfuerzos depende también de la participación de la sociedad civil. Las contradicciones propugnadas por los grupos terroristas deben explicarse sobre el terreno.

Para luchar contra los que desean destruir nuestro modo de vida, la libertad y la democracia, todos debemos ser firmes en nuestra lucha multidimensional, respetando plenamente nuestros valores y la ley. Eso demostrará que las Naciones Unidas también participan en la lucha contra el terrorismo y Daesh.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, por su exposición informativa, que se basó en el quinto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de

actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/467). Consideramos que el informe es muy exhaustivo e informativo.

El EIIL ha estado sometido a una presión militar constante, enfrentando varios reveses en el campo de batalla, pero lo que sigue siendo motivo de grave preocupación es que el grupo sigue inspirando una serie de ataques fuera de la zona de conflicto. Los repatriados y los combatientes que se trasladaron desde las zonas de conflicto a otras regiones ahora plantean una amenaza considerable para la seguridad internacional. Permítaseme decir entre paréntesis que ese ha sido un grave problema en nuestra región desde hace mucho tiempo, mucho antes de que se señalara a la atención del Consejo de Seguridad.

Con respecto al África Oriental, ya hemos visto células del EIIL en Somalia. En el informe se reconocen filiales emergentes del EIIL que operan en Puntlandia y en zonas del sur de Somalia. Sin lugar a dudas, eso complica el desafío de la amenaza terrorista que plantea la filial Al-Shabaab de Al-Qaida, que sigue siendo una gran amenaza para la región y fuera de ella, como se señala tan acertadamente en el informe. También hay informes interesantes elaborados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que refuerzan esas conclusiones y proporcionan información útil.

El EIIL ha encontrado una base en el norte de África como reacción a la presión constante en el Iraq y en la República Árabe Siria y se ha convertido en un motivo de preocupación en esa región. Como dijera el Secretario General Adjunto Feltman, si bien el EIIL se ha debilitado en Libia después de perder una parte importante del territorio que controlaba, la amenaza persiste en ese país y en la región en general. Es imposible afirmar que la trayectoria es prometedora. La Organización de Al-Qaida en el Magreb Islámico, el Estado Islámico en el Gran Sáhara y las facciones de las filiales de Al-Qaida, como Boko Haram, y el número de atentados terroristas que se les atribuyen, muestran cómo el EIIL se está expandiendo en la región en general.

El restablecimiento de la paz y la estabilidad en Libia, Malí y la Cuenca del Lago Chad es, ciertamente, crítico para negar refugio seguro al EIIL. Lo que complica el desafío en África Occidental y el Norte de África es el vínculo entre los grupos terroristas y las redes de delincuencia organizada que se dedican al comercio ilícito, especialmente de armas y material conexo. Esa por esa razón que se deben realizar esfuerzos renovados

para desarrollar una cooperación regional e internacional concreta a fin de luchar contra la amenaza que plantea el EIIL en esas regiones.

El aumento de la capacidad de los países de la región de la Cuenca del Lago Chad seguirá siendo muy importante en la lucha contra el EIIL y sus asociados que operan en la región en general. En ese sentido, reiteramos nuestro reconocimiento a los esfuerzos del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para prestar asistencia a los países de la región a fin de elaborar una estrategia de lucha contra el terrorismo y mejorar su capacidad de lucha contra el terrorismo.

El EIIL en el Yemen sigue llevando a cabo grandes ataques mortíferos en múltiples frentes. El EIIL en el Afganistán también ha estado tratando de asentarse en una serie de ámbitos. El auge de los grupos del EIIL en Asia sudoriental es cada vez más preocupante. El último ataque, en Teherán, que condenamos con vehemencia, pone de relieve la magnitud del peligro común que afronta el mundo: los riesgos que entraña la financiación del terrorismo, la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros y los repatriados, la explotación terrorista de tecnologías de la información y las comunicaciones y los medios sociales e Internet. Son las nuevas fronteras, como señaló el representante de Francia. Las vulnerabilidades en determinados sectores, incluidas las organizaciones sin fines de lucro y las agencias de envío de remesas de dinero, siguen siendo problemas graves.

Ese enorme desafío debería obligar a las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales, subregionales e internacionales a forjar una cooperación significativa, fortalecer los instrumentos existentes y elaborar otros nuevos para hacer frente a la rápida evolución de la amenaza que plantean el EIIL y otras organizaciones terroristas y sus afiliados. Hay algo que no se puede negar, a saber, que el mundo todavía no se ha puesto de acuerdo de manera transparente en hacer de la lucha contra el terrorismo una prioridad absoluta. Todavía no hemos llegado a ese punto. No debemos engañarnos al respecto. Sin duda, en este caso se trata de no predicar con el ejemplo.

En ese sentido, el 22 de junio, Etiopía, junto con Italia, organizará una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre el tema “Prevenir el terrorismo y el extremismo violento en el Cuerno de África: impulsar la alianza en favor de los esfuerzos regionales”. Esperamos que la reunión contribuya a concienciar sobre los esfuerzos que se están realizando en la prevención y la lucha contra

el terrorismo y el extremismo violento en el Cuerno de África y fortalecer la cooperación y la colaboración entre la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, las Naciones Unidas y otros asociados. Esperamos con interés la participación activa de los miembros.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, por su exposición informativa sobre las conclusiones del informe del Secretario General (S/2017/467) sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Nos complace que el Secretario General haya reanudado la práctica de proporcionar un amplio examen de la presencia de esa organización terrorista en todo el mundo, lo cual es importante para comprender mejor la evolución de la amenaza planteada por el EIIL y sus asociados.

Me sumo a otros oradores para señalar los indicios alentadores de que los esfuerzos internacionales decididos se han vuelto perjudiciales para el EIIL. Esta organización sigue perdiendo terreno en el Iraq y Siria debido al aumento de la presión militar. Deseo encomiar a las fuerzas de seguridad iraquíes y a la Coalición Mundial contra el EIIL por sus esfuerzos por lograr la liberación de Mosul. Las medidas energéticas contra el bastión terrorista de Ar-Raqqá (Siria) son el próximo paso decisivo para poder restar influencia al EIIL.

Los problemas actuales para generar ingresos han obligado al EIIL a reducir el apoyo a sus afiliados, reduciendo así su capacidad para ampliar su presencia y llevar a cabo ataques masivos. Sus intentos de transferir fondos al extranjero crean oportunidades para que la comunidad internacional siga mermando sus recursos financieros interceptando a los mensajeros que llevan dinero y las transferencias de fondos. Una reducción del número de combatientes terroristas extranjeros que viajan al Iraq y Siria y una disminución de la capacidad del EIIL para controlar a sus combatientes se han convertido en tendencias que limitan sus efectivos. Muchos Estados han empezado a examinar su legislación nacional de lucha contra el terrorismo, incluidas sus respectivas estrategias, la movilización de recursos y el establecimiento de unidades especializadas en la lucha contra el terrorismo.

Ahora, quisiera abordar también una serie de cuestiones de especial preocupación para nosotros.

Sobre la evolución de la amenaza, los recientes ataques terroristas en todo el mundo ponen de manifiesto una nueva tendencia que consiste en inspirar a personas a cometer ataques improvisados en sus propios países en nombre del EIIL en lugar de enviar combatientes para

llevarlos a cabo. Esos ataques son sumamente difíciles de prevenir. Se sabe que el EIIL ha establecido en Internet grupos para reclutar y adoctrinar, así como para difundir estrategias operacionales a través de canales privados. ¿Cómo podemos contrarrestar esas amenazas?

En primer lugar, podemos eliminar los factores que alimentan la radicalización promoviendo la cohesión social, lo que permitirá a los Estados complicar considerablemente los objetivos terroristas. En segundo lugar, difundir una retórica contraria a los argumentos terroristas frenará la capacidad de los terroristas para atraer nuevos seguidores. En tercer lugar, la promoción de contactos estrechos con las comunidades locales contribuirá en gran medida a ayudar a identificar enseguida a los elementos radicalizados y a adoptar las medidas necesarias para frustrar los planes terroristas.

En relación con la financiación del terrorismo, en el informe del Secretario General se indica que se ha producido una disminución significativa de los ingresos del EIIL procedentes del comercio ilícito de hidrocarburos, en gran parte debido a operaciones militares contra la infraestructura conexa. Sin embargo, el contrabando de recursos naturales continúa y carecemos de información sobre la eficacia general de los esfuerzos de los países vecinos para detener a los proveedores e identificar a los compradores que contribuyen a la financiación de actividades terroristas. Agradeceríamos que el Secretario General profundizara en esa cuestión en sus próximos informes.

En cuanto a los combatientes terroristas extranjeros que regresan a su país, sin duda los repatriados plantean una amenaza real, ya que poseen aptitudes letales y pueden ponerlas en práctica con consecuencias atroces. Por lo tanto, existe una creciente necesidad de garantizar una mayor penalización de los combatientes terroristas extranjeros y de notificar pruebas de los delitos cometidos. De lo contrario, podrían ser puestos en libertad y tener libertad para viajar. Otro hecho preocupante es que algunos Estados deportan a los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen sin informar a este último.

Un intercambio rápido de información, especialmente de los datos biométricos de los combatientes terroristas extranjeros, así como la utilización eficaz de las respectivas bases de datos de Interpol, debe ser una prioridad para poder frenar esas corrientes de combatientes. Su abuso de los sistemas de asilo también constituye un problema importante en un momento en que llegan enormes oleadas de migrantes desde las zonas de

conflicto en busca de refugio. Ha llegado el momento de examinar más a fondo esta cuestión tan grave que, a la vez, atañe a los derechos humanos.

Recientemente, el EIIL ha sufrido numerosos reveses y derrotas en el campo de batalla. Sin embargo, aún no hemos logrado ni de lejos erradicar por completo el EIIL. La organización terrorista ha demostrado su capacidad para regenerarse y cambiar de forma, moviéndose en la clandestinidad y recurriendo a los ataques asimétricos cuando se debilita. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene que aprender una lección al respecto y elaborar una estrategia viable “del día después” que aborde y resuelva las causas profundas que instigaron la creación del EIIL a fin de impedir su resurrección.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China agradece al Secretario General Adjunto, Sr. Jeffrey Feltman, por su exposición informativa.

China acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2017/467) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) para la paz y la seguridad internacionales.

Recientemente, Egipto, el Afganistán, el Reino Unido, Francia y el Irán han sufrido ataques terroristas. Esos ataques han causado numerosas bajas civiles y considerables pérdidas materiales. El terrorismo es un enemigo común de la humanidad y sus efectos van más allá de las fronteras. Ningún país puede responder por sí solo al terrorismo o aislarse a sí mismo de ese flagelo. La comunidad internacional debe asimilar el concepto de una comunidad vinculada por un destino común, detectar las nuevas tendencias y pautas de la evolución del terrorismo, aumentar la cooperación y trabajar colectivamente para responder a la amenaza.

En primer lugar, debemos recabar un consenso internacional sobre la lucha contra el terrorismo. El terrorismo representa una amenaza para la humanidad. La comunidad internacional debe defender normas unificadas y adoptar un enfoque de tolerancia cero sin distinción alguna. Independientemente de la ubicación de los terroristas, de sus pretextos, de qué país estén atacando o de qué tácticas utilicen, el terrorismo debe combatirse con determinación. Los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo deben respetar la soberanía de los países afectados, que tienen la responsabilidad primordial de combatir el terrorismo. En estos esfuerzos también debe tenerse presente la función rectora de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad y deben respetarse los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El terrorismo no debe asociarse a ninguna etnia o religión concreta.

En segundo lugar, debemos eliminar el caldo de cultivo para el terrorismo. En la actualidad, los principales elementos y fuerzas terroristas se encuentran arraigados en zonas de conflicto, como el Iraq y Siria, que se están beneficiando de las turbulencias regionales, lanzando ataques terroristas en las regiones más allá de las zonas de conflicto y amenazando la paz y la seguridad regionales e internacionales. La comunidad internacional debe abordar los focos de tensión regionales con un mayor sentido de urgencia, alentar a las partes pertinentes a resolver los conflictos regionales mediante procesos políticos y el diálogo, mantener la paz, la estabilidad y el desarrollo regionales y erradicar las causas del terrorismo lo antes posible.

En tercer lugar, debemos interrumpir la red de tránsito de los terroristas. Con el progreso constante que se está realizando en los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, los combatientes terroristas están viajando o regresando a otros países de las regiones pertinentes y más allá de ellas, amenazando seriamente la seguridad de los países de destino, tránsito y origen. Los países interesados deben aumentar la cooperación en los ámbitos del control de las fronteras y del cumplimiento de la ley, compartir información e inteligencia, desarticular las redes terroristas de tránsito y responder de manera colectiva a la amenaza que representan los terroristas que regresan.

En cuarto lugar, debemos cortar los canales de financiación de las actividades terroristas. Estos son cada vez más diversificados e incluyen el saqueo de los recursos naturales, el tráfico de estupefacientes y la trata de personas y el tráfico ilícito de reliquias culturales, utilizando los fondos recaudados para actividades terroristas. La comunidad internacional debe tomar medidas para hacerles frente y aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2199 (2015) y 2253 (2015); mejorar los reglamentos financieros y la cooperación en materia de aplicación de la ley; y acabar con todas las formas de financiación con que cuentan las organizaciones terroristas.

En quinto lugar, es importante suprimir el uso de Internet por parte de las organizaciones terroristas. Las organizaciones terroristas están utilizando Internet y las redes sociales como plataforma para difundir sus ideologías violentas y extremistas y divulgar propaganda terrorista, así como para participar en la financiación, el reclutamiento y la incitación a cometer actividades terroristas y su planificación. Todos los Estados deben aplicar plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y mejorar la legislación, ejecución y

regulación cibernética. Las Naciones Unidas deben desempeñar una función de coordinación en los esfuerzos de la comunidad internacional para llevar a cabo una cooperación pragmática y acabar de manera colectiva con el uso de Internet con fines terroristas.

China es un miembro importante de la fuerza internacional contra el terrorismo. En los últimos años, China ha participado de manera significativa en los mecanismos multilaterales de lucha contra el terrorismo, incluidas las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación de Shanghái y el Foro Mundial contra el Terrorismo. China seguirá participando y promoviendo la cooperación multilateral y bilateral en la lucha contra el terrorismo, mejorando el intercambio de inteligencia contra el terrorismo y proporcionando a los países en desarrollo suministros y capacidad de lucha contra el terrorismo en la medida de nuestras posibilidades.

China está dispuesta a trabajar con todos los países para responder colectivamente a la amenaza que suponen el terrorismo y el extremismo violento y para mantener la paz y la estabilidad internacionales.

Sr. Moustafa (Egipto) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto por su exposición informativa.

En el quinto informe del Secretario General sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh) (S/2017/467) se abarcan muchos aspectos importantes relacionados con los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. Se incluyen propuestas concretas, pero también se refleja la existencia de varias brechas que se deberían superar en el futuro. Exhortamos a la Secretaría y a los miembros del Consejo a que les presten atención.

Permítaseme resumir esas brechas mediante una serie de preguntas y observaciones.

En primer lugar, en el párrafo 5 del informe se señala que el flujo de combatientes terroristas extranjeros provenientes de muchas regiones hacia el Iraq y Siria ha disminuido y que el regreso de los combatientes terroristas extranjeros procedentes de zonas de conflicto a otras regiones y su reubicación plantean una amenaza para la seguridad internacional. Nos gustaría una mayor explicación y más detalles sobre esas dos cuestiones, en particular, ¿cómo es que los combatientes terroristas extranjeros todavía consiguen llegar a Siria y al Iraq? ¿Qué rutas siguen para llegar allí, y cómo pueden ir desde Siria y el Iraq a otros países o regiones? Estas son preguntas que necesitan respuesta.

En segundo lugar, en el contexto del problema de los combatientes terroristas extranjeros, en el párrafo 48 se menciona que los Estados de tránsito se enfrentan a un desafío ya que no pueden detener, enjuiciar o extraditar a los presuntos combatientes terroristas extranjeros en su territorio sin un fundamento jurídico suficiente ni pruebas admisibles, y que, por lo tanto, existe el riesgo de que los combatientes terroristas extranjeros detenidos en los Estados de tránsito sigan libres para viajar a otros lugares.

La pregunta aquí es, ¿cómo puede el Consejo de Seguridad abordar esas brechas jurídicas y de seguridad en sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo? Esperamos con interés recibir propuestas concretas del Secretario General y la Secretaría lo antes posible.

En tercer lugar, en el párrafo 6 del informe se hace referencia al uso por Daesh de Internet y las redes sociales con fines terroristas. También hay una recomendación general en el párrafo 61 sobre la importancia de vigilar eficazmente la explotación por los terroristas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. A ese respecto, se deberían hacer recomendaciones concretas para frenar el flujo de terroristas y poner fin a la capacidad que tienen los terroristas para reclutar.

En cuarto lugar, en el informe también se señala que si bien la situación financiera de Daesh se ha deteriorado constantemente en los últimos 16 meses, sigue dependiendo de las mismas dos fuentes de ingresos, en particular los hidrocarburos y los impuestos. Si Daesh continúa comerciando con hidrocarburos, ¿quién está consumiendo ese petróleo? ¿Cuáles son los medios de transporte de petróleo que utiliza desde Siria y el Iraq hasta el consumidor o comprador? También deseáramos recibir información sobre la índole de las transacciones financieras relacionadas con esas actividades.

En quinto lugar, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2161 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015), todos los Estados Miembros tienen la obligación de impedir que los terroristas se beneficien, directa o indirectamente, del pago de rescates o de concesiones políticas. En ese sentido, en las noticias de todo el mundo se ha revelado que Qatar pagó hasta 1.000 millones de dólares a un grupo terrorista activo en el Iraq para obtener la liberación de los miembros de su familia real secuestrados y retenidos en el Iraq por ese grupo cuando se encontraban en una cacería. Si resulta ser cierta, esa presunta violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad tendrá sin duda un efecto negativo en la lucha contra el

terrorismo sobre el terreno. Constituye un apoyo claro a los terroristas. Por lo tanto, desearía conocer la opinión de la Secretaría sobre esta cuestión, a saber, sobre el hecho de que un grupo vinculado a Daesh tenga acceso a semejante suma de dinero en un momento en el que está tratando de liberar Mosul. También deseamos saber cómo el Consejo de Seguridad responderá ante esas violaciones flagrantes de sus resoluciones. Proponemos que el Consejo inicie una investigación amplia de ese y otros incidentes similares. Esperamos que los resultados de esas investigaciones se incorporen en el sexto informe del Secretario General sobre los esfuerzos en la lucha contra Daesh.

Por último, mi delegación quisiera que los términos y conceptos que se han estado escuchando últimamente en las Naciones Unidas se emplearan con mayor precisión. Un término que no ha aparecido en nuestros documentos es el de “extremismo islámico”. Esperamos que todo el mundo sea consciente de que el extremismo islámico no existe. El islam es una religión que no conoce el extremismo. Hay personas que utilizan la religión —la religión del islam o cualquier otra religión— para encubrir la ideología terrorista que desean abrazar. Por consiguiente, consideramos que el Consejo ha dado un paso muy importante en la lucha contra esa ideología al aprobar la resolución 2354 (2017) y el Marco internacional amplio para refutar los argumentos terroristas.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a los oradores que me precedieron para ofrecer al Gobierno y al pueblo del Irán las más sentidas condolencias de Kazajstán por el atroz atentado terrorista que tuvo lugar en Teherán el 7 de junio. Hacemos extensivas nuestras condolencias a las afligidas familias de las víctimas y deseamos una pronta recuperación a los heridos.

Doy las gracias a la Presidencia de Bolivia por haber convocado la sesión informativa de hoy y al Secretario General, Sr. Guterres, por su exhaustivo informe (S/2017/467) sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Daesh), Al-Qaida y sus asociados. También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Feltman, por su esclarecedora declaración. Mi delegación desea hacer las siguientes observaciones y recomendaciones.

Hoy día, el terrorismo se ha convertido en una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Si bien la presión militar en Siria y el Iraq puede haber reducido en cierta medida la fortaleza y el número de militantes en algunos de sus principales

bastiones y provocado una disminución de sus recursos financieros, el EIL/Daesh y Al-Qaida han intensificado sus actividades terroristas en todo el mundo. Los últimos actos terroristas se han extendido tanto por Europa —San Petersburgo, Estocolmo y Londres—, como por África, con el ataque perpetrado en Alejandría; Asia, con los atentados en Kabul, Manila y Teherán, y Oceanía, con el ataque ocurrido en Melbourne. Todos esos actos terroristas han causado un sufrimiento humano indescriptible y un número espeluznante de pérdidas humanas.

Kazajistán condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Reiteramos que todos los actos de terrorismo —dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos— son criminales e injustificables, independientemente de su motivación. Por lo tanto, instamos a realizar esfuerzos rigurosos y concertados para controlar y prevenir esos actos brutales. Hacemos un llamado a desarticular las redes terroristas y a llevar ante la justicia a quienes perpetran, organizan, financian y patrocinan esos actos de violencia.

Vemos que los miembros de grupos terroristas se están trasladando a diferentes partes del mundo, incluidas la región del Sahel, Asia Sudoriental y el Afganistán. También estamos viendo una mayor interacción y cooperación entre grupos terroristas con plataformas ideológicas diferentes. Los recientes acontecimientos trágicos demuestran que cada vez más combatientes terroristas extranjeros se desplazan de las zonas de tensión a otros Estados o regresan a sus países de origen. Un reto más difícil es el que plantean los elementos que, sin abandonar sus países de origen, se han radicalizado de manera individual y convertido en “lobos solitarios” o han entrado en contacto con instigadores del terrorismo y emulado maneras de actuar que han encontrado en Internet.

Apoyamos plenamente la idea del Secretario General, Sr. Guterres, de dar prioridad a un programa de prevención y adoptar medidas amplias en los planos internacional, regional y nacional con miras a prevenir la difusión de la ideología radical y, de ese modo, contrarrestar con eficacia el terrorismo. Estamos convencidos de que el establecimiento de una estructura única de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo dará un nuevo impulso a un enfoque sistemático y aumentará la eficacia de las actividades de la Organización en esa esfera.

En su declaración sobre políticas de fecha 10 de enero de 2017 dirigida a las Naciones Unidas, y titulada “Concepto y visión de Kazajistán para mantener las alianzas mundiales en pro de un mundo seguro, justo y

próspero”, el Presidente de Kazajistán, Excmo. Sr. Nursultan A. Nazarbayev, subrayó que la lucha contra el terrorismo es uno de los ejes prioritarios de Kazajistán como miembro del Consejo de Seguridad. En su declaración, el Presidente Nazarbayev abogó por la unidad entre los Estados Miembros y por la creación de una coalición mundial contra el terrorismo auspiciada por las Naciones Unidas.

Poco después de la aprobación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en 2006, Asia Central fue la primera región en elaborar un plan conjunto de acción para su aplicación, que fue un buen modelo para la cooperación y que podría aplicarse en otras partes del mundo. Hemos concluido con éxito las etapas I y II de nuestro plan de acción, e iniciaremos la etapa III en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, que se celebrará el 13 de junio en Asjabad. Nos honra poder contar con la presencia del Secretario General, Sr. Guterres, en ese encuentro. Hasta la fecha, Kazajistán ha donado 300.000 dólares para apoyar las actividades del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, lo que equivale a más del 10% de la financiación del proyecto. Por lo tanto, somos patrocinadores de la Estrategia y el principal país donante de la región.

Es fundamental movilizar a las Naciones Unidas y a todos los interesados, incluidas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a los bancos internacionales, regionales y privados, con miras a consolidar, integrar e intercambiar información sobre señales de alerta temprana, inteligencia financiera, movimientos de terroristas y financiación del terrorismo. Igualmente importante es la adopción de nuevas medidas de amplio alcance para eliminar los canales de transporte ilegal de hidrocarburos, así como el contrabando de bienes culturales y de otros artículos de valor desde Siria y el Iraq. Asimismo, es crucial aplicar plenamente las resoluciones y los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad.

Para ello, la cooperación entre los Estados es absolutamente esencial. Valoramos los nobles esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en ese sentido. Junto con la supervisión de los progresos en la aplicación de la resolución 2253 (2015), es también importante supervisar la marcha de la puesta en práctica de las resoluciones conexas, a saber, la resolución 2341 (2017), sobre la protección de la infraestructura vital frente a los atentados terroristas; la resolución 2347 (2017), sobre la destrucción y el tráfico de bienes culturales por grupos terroristas en situaciones

de conflicto armado, y la resolución 2354 (2017), sobre la lucha contra la retórica extremista.

Debemos frenar el número cada vez mayor de simpatizantes del terrorismo, que se sienten atraídos por la propaganda falsa que se sirve de la tecnología digital moderna y las redes sociales. Se trata no solo de lograr un cierto equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, sino acabar con esas influencias. Con la intervención militar por sí sola no se logrará nada. Hay que presentar a la generación más joven nuevos mensajes inspiradores mediante las relaciones interpersonales y la comunicación en línea. Para ello hay que trabajar con parlamentarios, dirigentes religiosos, educadores, el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación. Queda mucho trabajo por hacer en las familias, las escuelas, las comunidades y las cárceles, que es un caldo de cultivo para la radicalización. Al colaborar con extremistas desradicalizados, que después de su conversión pueden convertirse en poderosos aliados y agentes de cambio, se mejorará la diplomacia pública.

Kazajistán está totalmente decidido a participar en las medidas multilaterales para luchar contra el terrorismo mediante la aplicación efectiva de la resolución 2253 (2015).

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Para empezar, permítaseme felicitar a la Presidencia de Bolivia por haber organizado esta importante sesión. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto por su completa presentación del quinto informe del Secretario General sobre el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (S/2017/467).

Al parecer, se han logrado importantes progresos en la lucha contra el EIIL, en particular en el Iraq, Siria y Libia, lo cual refleja los esfuerzos considerables realizados por los Estados Miembros para contener la amenaza terrorista con miras a erradicarla. Evidentemente, la contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas a ese avance ha sido decisiva, en particular gracias a los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, con el fin de reforzar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Sin embargo, como se subraya en el informe, los problemas que plantea el terrorismo internacional siguen siendo preocupantes, lo cual se ha puesto trágicamente de manifiesto en los atentados de estos últimos días. La delegación del Senegal desea reiterar su firme condena de los atentados terroristas que han tenido lugar recientemente en el mundo, en particular en Londres, Kabul

y Teherán. Esos actos, que demuestran la capacidad de los autores para hacer daño, no hacen más que aumentar nuestra inquietud con respecto a las consecuencias del recurso a la delincuencia internacional organizada por financiar las actividades terroristas. También refleja hasta qué punto urge aplicar la resolución 2195 (2014) y 2347 (2017).

La persistencia del problema del terrorismo internacional recuerda también la necesidad imperiosa de redoblar los esfuerzos para luchar contra el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, cuyo regreso constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, especialmente en las zonas de conflicto en las que el Estado tiene dificultades para afirmar su autoridad. El desafío persistente del terrorismo exige además restablecer urgentemente la paz, la seguridad y la estabilidad en los países y las regiones en crisis, que se han convertido en un refugio para los terroristas.

Con respecto al continente africano, la situación en Libia, caracterizada por el estancamiento del proceso político, es más preocupante que nunca, en vista de la amenaza que se plantea en toda la zona sahelosahariana. Lo mismo sucede en la cuenca del Lago Chad, que sigue siendo inestable, pese a los importantes progresos registrados en la lucha contra Boko Haram. Asimismo, en Somalia, Al-Shabaab sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad en el Cuerno de África.

Todo ello para decir que debemos realizar esfuerzos aún mayores en la lucha contra la financiación del terrorismo, en particular tratando de incorporar la inteligencia financiera a la estrategia de lucha contra el terrorismo. En ese sentido, acojo con agrado la cooperación del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones con el Senegal, que permitió celebrar en diciembre de 2016 en Dakar la segunda reunión de directores de servicios de inteligencia de África Occidental, África Central y África Septentrional para intensificar su interacción.

También es importante adoptar estrategias de reinsertión de los ex combatientes terroristas extranjeros para poner fin al fenómeno del extremismo violento, que constituye un fenómeno real y existe incluso en las prisiones. En ese sentido, la reciente aprobación por el Consejo de la resolución 2354 (2017), que constituye un instrumento importante para acabar con la retórica y los discursos extremistas, es un paso decisivo en la buena dirección. Asimismo, la reunión informativa conjunta (véase S/PV.7936) celebrada el mes pasado por los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1267

(1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), 1373 (2001) y 1540 (2004) es un ejemplo importante de actuación conjunta en un contexto marcado por la urgente necesidad de intensificar la cooperación internacional para prevenir y combatir la posesión de armas de destrucción en masa por organizaciones terroristas, pero también para proteger la infraestructura esencial contra los ataques terroristas. En ese sentido, quisiera reiterar que el Senegal condena firmemente el uso de armas químicas en Siria y recordar la necesidad de llevar a cabo las investigaciones necesarias a fin de garantizar la rendición de cuentas de los autores.

Para concluir, encomio el compromiso constante de los Estados Miembros del Consejo en la lucha contra el terrorismo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la firme determinación del Senegal de seguir colaborando activamente en esta causa común.

El Presidente: Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia desea agradecer al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Feltman, por la presentación del quinto informe (S/2017/467) del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Daesh para la paz y la seguridad internacionales, así como la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo a los Estados Miembros para combatirla. Mientras escuchaba, muchos de nosotros coincidíamos en recordar algunos de los lugares que han sufrido atentados terroristas en los últimos meses: Berlín, Estambul, Kabul, Bagdad, Melbourne, Mogadiscio, San Petersburgo, Estocolmo, Alejandría, Mánchester, París, Manila, Londres y Teherán. Esos lugares en los que centenares de personas han perdido la vida y otras han resultado heridas nos recuerdan que enfrentamos una amenaza global que requiere además una respuesta global. Ha sido muy oportuno escuchar el informe presentado por el Secretario General Adjunto Feltman, que muestra que el EIIL ha tenido retrocesos en muchas de las zonas de conflicto.

Bolivia expresa su preocupación por las nuevas formas en las que el EIIL está evolucionando con respecto a la manera en que cometen sus ataques y los países en que ocurren, sobre todo en cuanto a su financiamiento. No debemos olvidar que el EIIL/Daesh ha utilizado su propaganda y las tecnologías de la información y comunicación para alentar a sus simpatizantes y montar ataques en sus países, destacando metodologías para diseñar artefactos explosivos improvisados. Aunque la

situación financiera del EIIL/Daesh haya disminuido, el grupo ha tratado de compensar estas pérdidas con más impuestos sobre las poblaciones bajo su control, así como a través del contrabando de antigüedades, productos agrícolas, venta de electricidad, explotación de recursos minerales, “donaciones externas”, secuestros por rescates y trata de personas, además de la comercialización de hidrocarburos.

Condenamos así también la destrucción y el tráfico del patrimonio cultural, en forma directa o indirecta, de sitios arqueológicos, museos y bibliotecas, entre otros, lo que permite generar ingresos para el reclutamiento y fortalecimiento de este grupo terrorista. Es más preocupante aún que el Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos haya documentado situaciones de “venta, intercambio” de mujeres y niños entre los combatientes, por lo que instamos a los Estados miembros de este Consejo a aunar esfuerzos para combatir este flagelo humano.

Saludamos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales continúen fortaleciendo y desarrollando nuevas herramientas para mejorar las respuestas a estas amenazas en rápida evolución que plantean el EIIL/Daesh, y los combatientes terroristas extranjeros. Sin embargo, creemos que no es suficiente. Instamos a que los Estados puedan proporcionar protección y asistencia humanitaria adecuada a los refugiados que escapan de las zonas en conflicto y den el apoyo al incremento de los flujos migratorios ocurridos por el impacto del EIIL/Daesh en las zonas de conflicto.

Finalmente, por supuesto, Bolivia apoya las distintas iniciativas que se han expuesto en esta sesión, fundamentalmente las relacionadas a cortar el financiamiento al terrorismo, y ahí subrayamos que es necesario hacer hincapié en la investigación del uso de paraísos fiscales para el financiamiento del terrorismo. Asimismo, tomar medidas efectivas sobre el retorno de combatientes terroristas extranjeros y el combate a la propaganda del terrorismo, pero al mismo tiempo, creemos que es imprescindible que no debemos olvidar algunas de las causas estructurales del terrorismo y de evolución, en este caso, del EIIL/Daesh. Las políticas intervencionistas y de cambio de régimen se constituyen en una de las causas que han provocado esta oleada de terror que hoy en día vivimos en muchos países.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.